



VISTO:

La creación del Concurso de Literatura Técnica para Estudiantes mediante Resolución C. D. N° 33/2014 y,

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de implementar la edición 2014 del Premio mencionado, es necesario definir los temas correspondientes, la designación del Jurado, el establecimiento de los premios, y la fecha de vencimiento para la presentación de trabajos, con el fin de implementar la edición 2014 del Concurso,

Por ello

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º.- Fijar el siguiente temario para la presentación general de trabajos en función de las distintas carreras de Ciencias Económicas, con el fin de seleccionar entre todas las presentaciones en forma conjunta, tres premios (Primero, Segundo y Tercero). Los participantes elegirán de acuerdo con su carrera, una de las dos propuestas presentadas a efectos de su participación:

Estudiantes de la carrera de Contador Público: a) “El impacto medioambiental de las acciones de las organizaciones: su inclusión y medición en los estados contables”; b) “La medición contable de inventarios en entidades sin fines de lucro. Análisis y propuestas a partir de la descripción de casos reales”.

Estudiantes de la carrera de Licenciado en Administración: a) “Tecnología aplicada a los procesos. Ventajas.”; b) “Pautas para lograr creatividad e innovación en una nueva época”.

Estudiantes de la carrera de Licenciado en Economía: a) “Ideas económicas de la 1º Junta de Mayo; sus coincidencias y discrepancias”; b) “Reseña de la Alianza para el Progreso, y su influencia en nuestro País”.

Estudiantes de la carrera de Actuario: a) “Envejecimiento y equilibrio actuarial en la seguridad social”; b) “Tarificación y financiamiento del Seguro de Salud”.

Art. 2º.- Designar para integrar el Jurado a los Dres. Daniel Alasia, Raúl Di Lorenzo, Viviana Fernández, Stella Maris Gabutti, Susana Giménez, Rafael Levy, Hernán Pérez Raffo, Antonio Tomasenía, y Graciela Núñez (Presidente del Jurado).

Art. 3º.- Establecer los siguientes Premios para los trabajos ganadores que resulten de la presentación conjunta de todos los trabajos, según el siguiente orden:

- 1º Premio: Beca de \$ 15.000.- (pesos quince mil); beca para la realización de 2 (dos) cursos de actualización a elección (dictados por la Dirección Académica y del Conocimiento; publicación en un



Cuaderno Profesional; y referencia en el Centro de Información Bibliográfica (CIB).

- 2º Premio: Beca de \$ 10.000.- (pesos diez mil); beca para la realización de 1 (un) curso de actualización (dictado por la Dirección Académica y del Conocimiento); publicación sintética en Universo Económico; referencia en el Centro de Información Bibliográfica (CIB).
- 3º Premio: Beca de \$ 5.000.- (pesos cinco mil); beca para la realización de 1 (un) curso de actualización (dictado por la Dirección Académica y del Conocimiento); y referencia en Centro de Información Bibliográfica (CIB).

Art. 4º.- Los trabajos deberán presentarse hasta el día lunes 6 de octubre del año 2014, inclusive, hasta las 18 hs, y ajustarse a las “Bases de Participación” aprobadas por Resolución C. D. N° 33/2014.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Junio de 2014.



Humberto J. Bertazza
Presidente

Resolución Pres. N° 340 /2014

JCS/as